

yer, Presidente; al señor Robert U. Brown, Presidente del Comité Ejecutivo; al señor Dr. Alberto Gainza Paz, Presidente Honorario de la Junta de Directores; al señor Dr. Pedro Beltrán, Primer Vicepresidente; al señor José Dutriz Jr., Secretario; al señor John Herbert, Presidente del Centro Técnico; al señor Harold Fitzgerald, Presidente del Fondo de Becas; y al señor John T. O'Rourke, ex-Presidente de la SIP, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espallat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 743, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Jack R. Howard.
(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 743

CONSIDERANDO que la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) es una de las organizaciones internacionales de periodistas que más se ha distinguido por la defensa de la libertad del pueblo y de la prensa dominicanos;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede al señor Jack R. Howard Segundo Vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121^o de la Independencia y 101^o de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 744, que concede como homenaje póstumo a Su Excelencia el señor Jean-Henry Lafon de Lageneste, la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 744

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Jean-Henry Lafon de Lageneste, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

QUDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;